

**INFORME DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN MOTIVANDO LA NECESIDAD DEL CONTRATO MENOR QUE SE INDICA, Y RESOLUCIONES DE INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE, APROBACIÓN DEL GASTO, ADJUDICACIÓN Y DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DEL MISMO**

**1 DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CONTRATO**

- 1.1. N.º de expediente: CONTR 2023 965880
- 1.2. Título: MODIFICACIÓN DE TABIQUERÍA EN EL CENTRO DE LA MUJER DE GRANADA.
- 1.3. Objeto: Servicio de obra de modificación de tabiquería en el Centro de la Mujer en Granada.
- 1.4. Tipo: OBRAS
- 1.5. Código CPV: 45421141-4

**2 ÓRGANOS INTERVINIENTES**

- 2.1. Órgano proponente: Jefa de Servicio de Personal y Administración General  
Titular: Teresa Gancedo Bringas  
  
Memoria justificativa de fecha: 13 de noviembre de 2023
- 2.2. Órgano contratante: Directora del Instituto Andaluz de la Mujer  
Competencia: Art. 8.d del Decreto 120/1997, de 22 de abril, por el que se modifica el Reglamento del Instituto Andaluz de la Mujer, aprobado por Decreto 1/1989 de 10 de enero.  
  
Titular: OLGA CARRIÓN MANCEBO

**3 NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

Teniendo la necesidad este organismo de crear nuevos despachos en el Centro de la Mujer de Granada, sito en calle San Matias, 17, se necesita realizar una modificación de tabiquería, consistente en subdividir uno de los despachos de planta baja en dos despachos individuales, más un pasillo independiente de acceso.

**4 PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

C/ Doña María Coronel nº 6. 41003 SEVILLA  
Tlf: 954 54 49 10 Fax: 95 454 49 11  
[contratacion.iam@juntadeandalucia.es](mailto:contratacion.iam@juntadeandalucia.es)

OLGA MARIA CARRION MANCEBO		14/11/2023 17:09:16	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw16jjtpU525cc4wwlID087Ry3m	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Justificación de la elección del procedimiento de contratación menor: Por la excepcionalidad de la necesidad objeto del contrato se recurre a una contratación menor y no a cualquier otro procedimiento ordinario de contratación.

No obstante, para favorecer la máxima concurrencia, transparencia y publicidad del procedimiento de contratación, con fecha 16 de octubre de 2023, se ha publicado anuncio de licitación N.º : 2023-0001322847 en el perfil del contratante del Instituto Andaluz de la Mujer, admitiéndose la presentación de ofertas conforme a los requisitos establecidos en la invitación realizada, hasta el 3 de noviembre de 2023 a las 14:00 h.

No se ha alterado el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

## 5 OFERTAS PRESENTADAS, EXCLUIDAS Y ADMITIDAS. VALORACIÓN

5.1. Ofertas presentadas:

Denominación	NIF.
VENTANAS ALMERIA 03 S.L.	B42829390
PEDRO PETREL S.L. Construcciones	B18377895
SERVIAN PELAEZ JESÚS	50617610S

5.2. Ofertas excluidas: Ninguna

5.3. Valoración ofertas admitidas:

Denominación	Importe ofertado (IVA Excl.)
VENTANAS ALMERIA 03 S.L.	6.919,27
PEDRO PETREL S.L. Construcciones	7.412,00
SERVIAN PELAEZ JESÚS	7.350,00

## 6 SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Denominación	NIF	Importe (IVA Excl.)	Importe (IVA Incl.)
VENTANAS ALMERIA 03 S.L.	B42829390	6.919,27	8.372,31

C/ Doña María Coronel n° 6. 41003 SEVILLA  
Tlf: 954 54 49 10 Fax: 95 454 49 11  
[contratacion.iam@juntadeandalucia.es](mailto:contratacion.iam@juntadeandalucia.es)

OLGA MARIA CARRION MANCEBO		14/11/2023 17:09:16	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw16jtpU525cc4wwlID087Ry3m	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**Motivación:** Oferta más económica.

## 7 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

Imputación presupuestaria:

Centro Gestor: 1831020000

Posición presupuestaria: G/32G/21200/00

Fondo: 01

Efectividad en caja: 2023

## 8 ABONO DEL PRECIO

8.1. Sistema de determinación: De acuerdo con las partidas efectivamente realizadas del Proyecto redactado por el técnico Isaac Sola Martínez, y que forma parte de la licitación de este contrato.

8.2. Forma de acreditación de la realización del contrato: Mediante recepción o conformidad de la persona designada como responsable del contrato por el órgano de contratación.

8.3. Modalidad de abono: Pago único, a finalización de las obras.

## 9 CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En el proyecto redactado por el técnico Isaac Sola Martínez, de fecha 05-octubre-2023, y que se adjunta a la memoria de invitación, donde se detallan los pormenores de las obras a realizar.

Plazo de ejecución: 1 mes

## 10 OTRAS CONSIDERACIONES

Plazo de Ejecución, a contar a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación:

Responsable del contrato: Teresa Gancedo Bringas, Jefa de Personal y Administración General

Contacto: 954544936

maria.t.gancedo@juntadeandalucia.es

Facturación:

Registro de presentación de facturas en formato papel: Instituto Andaluz de la Mujer.

Dirección: Instituto Andaluz de la Mujer. C/ María Coronel N.º 6, 41071 Sevilla.

Presentación de facturas electrónicas: Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado.

C/ Doña María Coronel n.º 6. 41003 SEVILLA  
Tlf: 954 54 49 10 Fax: 95 454 49 11  
[contratacion.iam@juntadeandalucia.es](mailto:contratacion.iam@juntadeandalucia.es)

OLGA MARIA CARRION MANCERO		14/11/2023 17:09:16	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw16jjtpU525cc4wwlID087Ry3m	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Dirección web: [face.gob.es](http://face.gob.es)

Datos a incluir en todas las facturas (ya sean en formato papel o en formato electrónico):

CIF Instituto Andaluz de la Mujer: Q9150012D

Oficina contable: A01004456 Intervención General.

Órgano Gestor: A01014191 Instituto Andaluz de la Mujer. S.S.C.C.

Unidad tramitadora: A01014191 Instituto Andaluz de la Mujer S.S.C.C.

## 11 RESOLUCIONES

Teniendo en cuenta que existe crédito adecuado y suficiente para atender el gasto resultante del contrato menor identificado en el apartado 1, el cual ha sido objeto de la retención reseñada en el apartado 7, y en virtud de las facultades que confiere el artículo 26.2.i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, y el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, delegadas en el órgano identificado en el apartado 2.2, resuelvo:

- 1º) Iniciar la tramitación del expediente de contratación menor objeto de este documento.
- 2º) Aprobar el gasto resultante de dicha contratación.
- 3º) Adjudicar el contrato a la persona o entidad identificada en el apartado 6 por el importe recogido en el mismo.
- 4º) Designar como persona responsable del contrato, con las funciones establecidas en el artículo 62 de la Ley de Contratos del Sector Público a: Teresa Gancedo Bringas, Jefa de Personal y Administración General

C/ Doña María Coronel nº 6. 41003 SEVILLA  
Tlf: 954 54 49 10 Fax: 95 454 49 11  
[contratacion.iam@juntadeandalucia.es](mailto:contratacion.iam@juntadeandalucia.es)

OLGA MARIA CARRION MANCEBO		14/11/2023 17:09:16	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw16jtpU525cc4wwlID087Ry3m	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	